

**0034-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con cuarenta y nueve minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón CORREDORES de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido RENACER DEMOCRÁTICO celebró el día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de CORREDORES, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN CORREDORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604370907	MARCO ALONSO ARAYA AVILA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604590292	CRISTEL DAYANA ALVARADO VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
603790050	HANZEL HERNANDEZ ROSALES	TESORERO PROPIETARIO
501970916	MARIA VIRGINIA AVILA RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
604580107	JARBI HERNANDEZ ROSALES	SECRETARIO SUPLENTE
602890276	MARLENE ESPINOZA GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
604490470	KEVIN ANDREY AVILA LORIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108180926	ALVARO VEGA GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
604590292	CRISTEL DAYANA ALVARADO VENEGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603790050	HANZEL HERNANDEZ ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
604370907	MARCO ALONSO ARAYA AVILA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501970916	MARIA VIRGINIA AVILA RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604490857	KARINA MELISSA CERDAS VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
602890276	MARLENE ESPINOZA GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

601890427	MAYELA ROSALES GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
604250323	OCLIDES ARAYA AVILA	TERRITORIAL SUPLENTE
601820021	OCLIDES ARAYA CARRANZA	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/cvt  
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO  
Ref., No.: 00011-2025